

MATERIA : AUTORIZA COMPRA CONVENIO MARCO, SEGÚN  
4880-394-CM10

TIPO DE DOCUMENTO : RESOLUCIÓN EXENTA N° 511/2010

LUGAR, FECHA : ANTOFAGASTA, 29 Septiembre 2010

PROCEDENCIA : CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS  
ARTES - REGION DE ANTOFAGASTA

EMISOR : Encargado de Administración, Dirección Regional  
de Antofagasta

#### CONSIDERANDO

Que, la operación normal del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes – Región de Antofagasta, necesita para llevarse a la práctica, de la compra de diferentes bienes o de la adquisición de servicios.

Que, para adquirir el producto y/o servicio requerido, se efectuó a través del mecanismo denominado CONVENIO MARCO establecido en la Ley de Compras Publicas N° 19.886 Artículo N° 30 Letra d) Inciso 3° y 4° identificándose este proceso como Orden de Compra N° 4880-394-CM10

Que, el oferente adscrito a este mecanismo que reúne las condiciones mas ventajosas para el Servicio, es: 4880-253-CM10

- SODEXHO PASS CHILE S.A. \$ 1.020.000.- 4880-394 -CM10 (Un millón veinte mil pesos).

Gasto para participantes en la Actividad de Comitiva Cultural 2010, Programa Creando Chile en Mi Barrio 2010.-

#### VISTOS

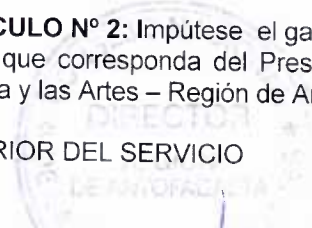

Estos antecedentes y lo dispuesto en la Ley N° 19.891/03 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; Ley N° 20.407 que Aprueba Presupuesto General de la Nación Año 2010; Ley N° 19.886/03 de Compras Publicas; Resolución con Toma de Razón N° 1630/2009 que Delega Facultades en el Director Regional del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y Resolución N° 520/96 de Contraloría General de la Republica y sus modificaciones posteriores.

#### RESUELVO

**ARTICULO N° 1: AUTORIZASE** la adquisición licitada a través del Convenio Marco, según Orden de Compra N° 4880-394-CM10, realizada a través del Portal de Compras Publicas [www.chilecompra.cl](http://www.chilecompra.cl) y páguese al Proveedor seleccionado los valores correspondientes a dicha adquisición.

**ARTICULO N° 2:** Impútese el gasto a que se refiere esta resolución exenta, en el ítem que corresponda del Presupuesto Año 2010 del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes – Región de Antofagasta.

ANOTESE Y REFRENDESE  
POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO



**JAIME MADERA ZAMORANO**  
DIRECTOR REGIONAL DE CULTURA Y LAS ARTES  
REGION DE ANTOFAGASTA